



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 7 de diciembre del 2001
No. 113

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 63/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que designa visitador judicial al magistrado Fernando Hernández Piña.

AVISOS JUDICIALES: 4942, 4943, 4944, 1530-B1, 1531-B1, 1532-B1, 1533-B1, 1534-B1, 2334-A1, 4930, 4931, 4938, 2336-A1, 50-C1, 1535-B1, 1536-B1, 1537-B1, 2331-A1 y 2333-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4940, 4941, 4932, 4933, 4934, 2332-A1, 4936, 4937, 4939, 4935, 2335-A1 y 4945.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 63/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que designa visitador judicial al magistrado Fernando Hernández Piña.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 63/2001 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DESIGNA VISITADOR JUDICIAL AL MAGISTRADO FERNANDO HERNANDEZ PIÑA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando así la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, salvo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo séptimo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el diverso numeral 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el ingreso, formación, actualización y promoción de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y antigüedad, en su caso;

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Visitaduría Judicial es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal competente para inspeccionar el funcionamiento de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos;

QUINTO.- Que en términos de lo establecido por el artículo 99 de la citada Ley Orgánica, las funciones que se confieren a la Visitaduría Judicial serán ejercitadas por los Visitadores, quienes tendrán el carácter de representantes del Consejo de la Judicatura Federal;

SEXTO.- Que el artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, faculta al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para que dicte, en el ámbito de sus atribuciones, todas las medidas necesarias para la efectividad e inmediato cumplimiento de la propia Ley;

SEPTIMO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo General 44/1998, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría Judicial del propio Consejo, los Visitadores serán designados mediante concurso interno de oposición, a menos que las necesidades del servicio exijan que el Pleno designe a uno o más visitadores sin que medie concurso;

OCTAVO.- Que en el presente caso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, estima conveniente que la designación de Visitador Judicial recaiga en un Magistrado de Circuito que reúna los requisitos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se haya distinguido por su capacidad, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades dentro de la función jurisdiccional, de acuerdo con los datos que revele su expediente, a fin de cumplir con los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y antigüedad exigidos por la ley.

En consecuencia, con fundamento en las citadas disposiciones constitucionales y legales, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa Visitador Judicial al Magistrado de Circuito Fernando Hernández Piña quien actualmente es Titular del Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, en virtud de que reúne las características a que se refiere el considerando octavo del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El nombramiento del nuevo Visitador Judicial surtirá efectos a partir del primero de enero de dos mil dos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 63/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Que Designa Visitador Judicial al Magistrado Fernando Hernández Piña; fue aprobado por el propio Pleno; en sesión extraordinaria de primero de octubre de dos mil uno, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendiá**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta** y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a primero de octubre de dos mil uno.- Conste.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de octubre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Expediente número 301/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ROBERTO MENDOZA GOMEZ** en contra de **JUAN VELAZQUEZ VELAZQUEZ**, la juez de los autos señaló las diez horas del día veintinueve de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado consistente en un camión marca Mercedes Benz, modelo mil novecientos noventa y dos, caja tipo rabón, serie número C1617BM0011717, motor número 390900510144926, eje trasero H921057, eje delantero H920046, carrocería 685-870-816607, placas de circulación KP09415 del Estado de México, en regulares condiciones carrocería y caja color blanco, sin comprobar funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 279.000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por los peritos de las partes.

Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Tenango del Valle, México, diciembre tres del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4942.-7, 10 y 11 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 194/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** en contra de **ALFONSO BORJA PRIETO**, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de enero de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en lote de terreno número 2, manzana XXVI, Conjunto Izcalli y casa habitación ahí construida con número 69, calle Violeta en esta ciudad, superficie 83.40 m2, cuyos datos de registro son: partida 30185-32, volumen 129, libro primero, sección primera, a fojas 72, de fecha 13 de diciembre de 1972, a favor del demandado **ALFONSO BORJA PRIETO** y mide y linda: al norte: 3 líneas la primera de 6.60 m de poniente a oriente, la segunda de 1.00 m de sur a norte y la tercera de 2.40 m de poniente a oriente con calle Violeta; al sur: 9.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 3 y 1.00 m con calle Rojo; al poniente: 9.00 m con lote 1.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de éste, convocando postores y citando

acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a treinta de noviembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4943.-7, 14 diciembre y 7 enero.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En expediente número 955/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado **ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA** apoderado de **INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO** en contra de **ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT**, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día diecinueve de enero del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho Tic-Tic, en el municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 7.00 m con lote 16; al poniente: 7.00 m con calle D en línea curva, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada.

Debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Licenciado José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

4944.-7, 13 y 19 diciembre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

TERRENOS Y CASAS ECONOMICAS, S.A.

Por este conducto se les hace saber que **CAROLINA ROSARIO LIMON RIVERA**, le demanda en el expediente número 687/2001, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 12, manzana 49, Colonia Lotes sección San Lorenzo, actualmente calle Escalerillas número 90, Colonia Metropolitana, San Lorenzo de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 11; al sur: 10.00 m con calle Escalerillas, al oriente: 20.00 m con calle Hombres Ilustres; al poniente: 20.00 m con lote 13, con una superficie total de 200.00

metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1530-B1.-7 diciembre, 7 y 17 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 650/2001.

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ELIZABETH XOCHITL CANSINO GONZALEZ SALCEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción derecha del lote bifamiliar número 28, de la manzana 34, Colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con lote 29; al sur: 6.00 m con calle Plaza del Angel; al oriente: 16.00 m con lote 27; al poniente: 16.00 m con fracción izquierda del lote 28, con una superficie total de 111:57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1531-B1.-7, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 423/2001.

ALEJANDRO ORTEGA DIAZ.

VERONICA GUADARRAMA RIVERA, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La disolución de la sociedad conyugal, y c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá personarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1532-B1.-7, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

SEVERO TELLEZ MORENO, por su propio derecho, en el expediente número 383/2001-1, que se tramita en este juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 46, de la manzana 420-A, de la calle Morenita número 57, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 11.05 m con el lote 45; al sur: 11.05 m con lote 47; al oriente: 08.95 m con fracción del lote 46; y al poniente: 08.95 m con zona federal (actualmente calle Morenita), con una superficie de 98.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1533-B1.-7, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 892/2001.

C. FELIPE GONZALEZ AYALA.

Se le hace saber que la señora GUADALUPE GARCIA GIL, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y C) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley Procesal en cita, es decir por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1534-B1.-7 diciembre, 7 y 17 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 361/2001.

PRIMERA SECRETARIA

SE CONVOCAN POSTORES.

ALEJANDRA VALDOVINOS ESPINOSA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de AGUSTIN ZAMORA CHAVEZ Y ALICIA RODRIGUEZ CARDENAS, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del ocho de enero del año dos mil dos,

para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados en el presente Juicio ubicados en calle Paseo de las Lomas, lote veintiuno, manzana cincuenta y siete, Sección Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con un valor de \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS CERO CENTAVOS), y calle Paseo de las Lomas, lote veintiocho, manzana setenta, segunda sección, Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con un valor de \$126,028.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL VEINTIOCHO PESOS CERO CENTAVOS); sirviendo como postura legal las cantidades antes señaladas, se percibe a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente a los demandados para que comparezcan a la almoneda de referencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en los del lugar de ubicación de los inmuebles a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha de almoneda, Ecatepec de Morelos, veintiséis de noviembre del año dos mil uno.- Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2334-A1.-7, 12 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARGARITA LINARES ZAMORA.

FAUSTO ALFREDO FLORES GOMEZ, en el expediente 185/01, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil. B).- El pago de gastos y costas; ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Angélica Monroy del Mazo.-Rúbrica.

4930 -7, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE SANTIAGO
TIANGUISTENCO, MEXICO CON RESIDENCIA INDISTINTA
EN SANTIAGO-JALATLACO, MEXICO
(SITO EN SANTIAGO TIANGUISTENCO)
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 493/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSINA TORRES FLORES, a través de su endosatario en procuración SATURNINO GONZALEZ FUENTES, en contra de FIDENCIO VILLA ARANA, la Juez del Conocimiento mediante auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil uno, señaló las nueve horas del veinticuatro de enero del dos mil dos, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble embargado en el presente asunto, cuyas características son las siguientes: Una camioneta Pick Up, marca Chevrolet, con placas de circulación 49908, CHIH-MEX, Silverado, modelo aproximadamente 1980, en color azul marino, con franjas en color gris, y manchas amarillas, sin parrilla enfrente, sin tapa de limpiadores, parabrisas estrellado, sin cuartos delanteros, llantas con media vida, sin espejo retrovisor del lado derecho, sin tapa de gasolina, sin cuarto trasero. Ordenándose la publicación de edictos por tres veces dentro de los tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal; para lo cual expidense los edictos respectivos, sirviendo de base para el remate la cantidad de 11,700.00 (ONCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resultó de la deducción del

diez por ciento. Convocándose postores, para el día y hora antes indicados; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.- Se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintinueve días de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mercedes Nájera Jaimes.-Rúbrica.

4931.-7, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 498/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE VALERO HURTADO, en su carácter de endosatario en procuración de HECTOR MIRANDA SALGADO, contra JUVENICIO PEÑA GOMEZ Y GRACIELA ESTRADA DE PEÑA.- El Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día dieciséis de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, que consiste en un inmueble ubicado en la Fracción de Terreno marcada con la letra "D" del predio ubicado en la Avenida Guadalupe Victoria Sur, hoy Avenida Isidro Fabela Sur número 609, del Barrio de San Sebastián de la Ciudad de Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.13 m con la señora Ana María viuda de González; al sur: 19.24 m con servidumbre de paso, sirviendo a todos los predios; al oriente: 15.50 m con fracción "E", que se aplica al señor Jorge Peña Gómez; al poniente: 15.80 m con Fracción "C" que se aplica a la señora Paula Gloria Peña de Cintora; con una superficie de: 299.30 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida 572 al 577-5461, volumen 204, libro primero, sección primera, fojas 140, de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$755,409.90 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 90/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Por lo que convóquese postores.-Toluca, Méx., a veintiocho de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

4938.-7, 13 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 633/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL PLAZA JARDINES SAN MATEO, en contra de FRANCIS ALFRED GASTON PROUVOTS, el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un edicto que a la letra dice: Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintiuno de noviembre del año dos mil uno. A sus autos el escrito presentado por ALVARO CORTINA ORTEGA, visto su contenido, con fundamento en los artículos 758, 761 y 763 Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, y toda vez que a la fecha no hay tiempo suficiente para la publicación de los edictos ordenados por auto que antecede, por este auto se señalan las doce horas del día catorce de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiéndose publicar la venta del bien embargado en autos por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este Juzgado anunciando la venta del mismo, siendo un: Local comercial G-06, del Centro Comercial Plaza Jardines de San Mateo, ubicado en Avenida Alcanfores número sesenta, de la Colonia Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: cuatro metros con local comercial G-11, al sur: cinco metros con Pasillo de Circunvalación, al oriente: once punto cero siete metros, con local comercial G-5 y G-2, al poniente: ocho metros con local comercial G-7, al sureste cero punto sesenta y seis metros con local comercial G-5, con una superficie de treinta y nueve punto setenta y ocho metros cuadrados, sirviendo como precio inicial la cantidad de \$395,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, por lo que se convocan postores. en consecuencia, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE al demandado en el domicilio en que fue emplazado el estado de ejecución que guarde el presente asunto. NOTIFIQUESE.

Publíquese dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, dado a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

2336-A1.-7 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 78/01, FERNANDO MIRANDA PLATA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de SERGIO VITAL CID, en su calidad de deudor principal del documento base de la acción. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintiséis de noviembre del presente año señaló las diez horas del día dieciocho de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado Civil, anunciándose la venta del bien embargado por tres veces dentro de nueve días por lo que por el presente se convoca postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$36,260.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en la que fue valuado el bien mueble embargado en el presente juicio mismo que es un vehículo marca Tsuru, Nissan, color gris, cuatro puertas, modelo 1991, estándar, llantas en regular estado de uso, interior color gris, con placas de circulación LKU2515 del Estado de México, con número de serie IBLI256667, número de motor EI6418816M, Registro Federal de Vehículos 0108676, en buenas condiciones de uso, y que es propiedad del demandado.- Atlacomulco, México, veintinueve de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

50-C1.-7, 13 y 19 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. DOLORES FRAGOSO CAMPOS.

ROSA MARIA ACEVES HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 645/2001, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y cuatro de la manzana dos, número 224, de la calle número doce de la colonia Juárez Pantitlán, ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: ocho metros con noventa y cinco centímetros con Avenida Juárez, al sur: nueve metros con cuatro centímetros con avenida Oaxaca, al oriente: nueve metros con noventa y nueve centímetros con calle Once y al poniente: nueve metros con sesenta y ocho centímetros con calle Doce. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil uno.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1535-B1.-7 diciembre, 7 y 17 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS O CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN O LYDA SAN VICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN.

Por este conducto se les hace saber que: DEMETRIO GUADALUPE CALLEJAS GONZALEZ Y MIGUEL ANGEL CALLEJAS NAVA, le demanda en el expediente número 409/2001, relativo al juicio Escrito sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 16, manzana 74-A, colonia El Sol de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con primera Avenida, al sur: 20.00 m con lote 17, al oriente: 10.00 metros con calle 37, al poniente: 10.00 m con lote 01, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1536-B1.-7 diciembre, 7 y 17 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

ESTELA MEDRANO TAMAYO.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, México, radicó Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, bajo el expediente número 728/2001, promovido por JUAN GABRIEL AVILES MARTINEZ, en contra de usted, respecto del lote de terreno ubicado en calle Oyamel número 19, manzana 27, lote 18, de la colonia Valle de los Pinos, municipio de Los Reyes La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.60 m y linda con lote 19, al sur: 23.65 m y linda con lote 17, al oriente: 8.28 m y linda con calle Oyamel, al poniente: 8.28 m y linda con límites de la colonia, teniendo una superficie de 195.62 m2., admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarla a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del Artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal. Dado a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.- Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1537-B1.-7 diciembre, 7 y 17 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

A: MILDRED BUSTILLOS DE VILLEGAS.

JOHN STERN, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (Otorgamiento y Firma de Escritura), respecto del inmueble ubicado en la calle de Gelati números 26 y 28 en la Colonia San Miguel Chapultepec, México Distrito Federal.

Bajo el expediente número 276/2001-2, en contra de MILDRED BUSTILLOS DE VILLEGAS, por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil uno, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación

de esta Ciudad. Se expide a los veintitrés días de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2331-A1.-7, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. MARIVEL ARCHUNDIA CAMACHO.

Se hace de su conocimiento que con fecha quince de octubre del dos mil uno, fue presentado en éste Juzgado juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido en su contra por el señor JERONIMO GARCIA ZUÑIGA, el cual se registró bajo el número de expediente 1035/01, reclamando A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio: Por lo que se emplaza a Juicio a la señora MARIVEL ARCHUNDIA CAMACHO, a través de Edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste edicto, ocurra ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad; expedido el presente a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

2333-A1.-7, 19 diciembre y 2 enero.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 426/97/2001, ANA MARIA URIBE GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas s/n., Bo. de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, y distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: norte: 35.30 m con Pedro Salgado y Guillermo Uribe; sur: 38.80 m con Eulalia Cuevas y José Cuevas; oriente: 36.60 m con Rosa Uribe Angeles y calle Juventino Rosas; poniente: 41.70 m con Joel Reyes. Superficie aproximada de 1450.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4940.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1246/287/2001, ARACELI MORALES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, y distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: norte: 19.00 m con zanja; sur: 19.00 m con calle privada; oriente: 13.00 m con Eduardo Bandala Torres; poniente: 13.00 m con Pedro Vilchis García. Superficie aproximada de 247.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4941.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 988/205/2001, CLARA PEREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 1, Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 22.55 m colinda con Prop. de Alfonso Martínez y Pilar González R., sur: 22.55 m colinda con calle Av. 16 de Septiembre, oriente: 05.25 m colinda con calle J. Guadalupe García Serrano, poniente: 06.25 m colinda con Pilar González. Superficie aproximada de: 118.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 7 de septiembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4932.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 946/01, AIDA MOCTEZUMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo Norte, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.00 m y 9.00 m con Cementos Apaxco, S.A., al sur: en 49.00 m con Cementos Tolteca y calle, al oriente: en 73.00 m con María Teresa Moctezuma Hernández, al poniente: en 64.00 m con Casimira Hernández. Superficie aproximada de: 3,399.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4933.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 945/01, ORLANDO HORTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular que comunica a calle Hidalgo S/N, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.60 m con Tomás Hidalgo Hernández, 5.00 m con Manuel López Vega, al sur: en 48.70 m con Irma Delfina, Rosa María y Margarito todos de apellidos Martínez García, al oriente: en 9.10 m con Manuel López Vega y 10.35 m con Rogelio Vázquez Estrada, al poniente: en 19.93 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 823.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4934.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 12567/2001, SERGIO NICEFORO CERVANTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Buena Vista del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.75 m con propiedad del Sr. Froylán Rodríguez, y entrada privada de 4.00 m con noventa centímetros de largo, Aprox. exclusiva del terreno que se describe, al sur: 26.20 m con Prop. del Sr. José Lovera, al oriente: 22.50 m con la señora Esperanza Rodríguez, al poniente: 24.45 m con propiedades de los señores Roberto Maceda Ugarte y Esperanza Pineda. Superficie aproximada de: 598.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2332-A1.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 767/01. PAULA HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Chávez Jurado s/n, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 14.82 m con Marco Antonio Rocha Huitrón, al sur: 53.80 m con calle Carlos Chávez Jurado, al oriente: 15.10, 23.82 y 23.12 m con Alfonso A. Huitrón Romero, al poniente: 48.77 m con Juana Elodia Ortega Alvarez. Superficie aproximada de: 1,517.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 16 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4936.-7, 12 y 17 diciembre.

Exp. 789/01, AMBROSIO DANIEL ORTEGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Felipe de Jesús Chaparro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 13.80 m con Juana Ortega A, y otra línea, 5.30 m con Miguel Espinoza, al sur: 19.00 m con calle Mariano Matamoros, al oriente: 37.20 m con María Lucero Espinoza Ch. y Sergio Santillana T., al poniente: 24.20 m con Av. Felipe de Jesús Chaparro, 11.25 m con Juana Ortega Alvarez. Superficie aproximada de: 545.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 23 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4937.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1064/360/2001, MIGUEL CONTRERAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Gualupita-Tilapa, Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 31.50 m con Regino Catzoli Delgadillo, al sur: 25.00 con carretera Gualupita-Tilapa, al oriente: 75.80 m con Pedro López Ortiz, al poniente: 84.30 m con Juan Contreras Lara. Superficie aproximada: 2,261.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4939.-7, 12 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 21.019 de fecha 7 de Noviembre del 2001, pasada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor AGUSTIN MENDOZA RUIZ, en la cual los señores MACARIO, JAVIER, LEONOR Y LAURA IVONNE de apellidos MENDOZA

SANCHEZ Y JUANA SANCHEZ GALICIA, aceptaron la herencia para la cual fueron instituidos, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando la señora LUARA IVONNE MENDOZA SANCHEZ, el cargo de Albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., a 28 de noviembre del 2001.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 1

4935.-7 y 18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Por instrumento 28,624, volumen 844 ordinario, de fecha 16 de NOVIEMBRE del año 2001, ante mí la señora MARIA REFUGIO LETICIA RODRIGUEZ MEDINA, Y/OTROS, RADICARON la Sucesión Testamentaria a bienes del señor TRANQUILINO RODRIGUEZ ZARATE, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO otorgado por el de cujus. Asimismo ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR DESIGNANDOSE EL CARGO DE ALBACEA A LA SEÑORA MARIA REFUGIO LETICIA RODRIGUEZ MEDINA, protestando desempeñarlo lealmente, quedándole formalmente discernido y por voluntad expresa de los señores AGUSTIN, EVELIA, ROBERTO, ARTURO, MARIA DE LOURDES, ENRIQUE Y MARIA DEL SOCORRO MERCEDES todos de apellidos RODRIGUEZ MEDINA, quedando relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 21 de noviembre del año 2001.

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA.-RUBRICA.
NOTARIO No. 35 DTT. DE TLALNEPANTLA, MEX.

2335-A1.-7 y 18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Por instrumento 28,623, volumen 843 ordinario, de fecha 16 de NOVIEMBRE del año 2001, ante mí la señora MARIA REFUGIO LETICIA RODRIGUEZ MEDINA, Y/OTROS, RADICARON la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO MEDINA TORRES, EN DONDE RECONOCIERON RECIPROCAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS. Así mismo los señores AGUSTIN, EVELIA, ROBERTO, MARIA REFUGIO LETICIA, ARTURO, MARIA DE LOURDES, ENRIQUE Y MARIA DEL SOCORRO MERCEDES todos de apellidos RODRIGUEZ MEDINA, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR Y EL CARGO DE ALBACEA, a cargo de la señora MARIA REFUGIO LETICIA RODRIGUEZ MEDINA, protestando desempeñarlo lealmente, quedándole formalmente discernido y por voluntad expresa de los coherederos quedando relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 21 de noviembre del año 2001.

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA.-RUBRICA.
NOTARIO No. 35 DTT. DE TLALNEPANTLA, MEX.

2335-A1.-7 y 18 diciembre.

DURIT S.A. DE C.V.
HERRAMIENTAS DE CARBUROS CEMENTADOS
C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de DURIT S.A. DE C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 20 de diciembre de 2001 a las 11:00 hrs., en el domicilio de la Sociedad en la calle de Panteón No. 8 Lerma, Estado de México, bajo la siguiente:

O R D E N D E L D I A

- I.- Informe del Consejo de Administración.
- II.- Informe del Comisario y Aprobación del Balance y Estado de Resultados del Ejercicio Social comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2000.
- III.- Aplicación, en su caso, de las utilidades acumuladas.
- IV.- Determinación de los emolumentos correspondientes a los Comisarios y a los miembros del Consejo de Administración.
- V.- Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.- Lectura y Aprobación del Acta.

Lerma, Edo. de México, a 7 de Noviembre de 2001.

Ing. Miguel Muñoz Moya
Secretario del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

4945.- 7 diciembre.

METACARB S.A. DE C.V.
C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de METACARB S.A. DE C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 20 de diciembre de 2001 a las 11:30 hrs., en el domicilio de la Sociedad en la calle de Panteón No. 8 Lerma, Estado de México, bajo la siguiente:

O R D E N D E L D I A

- I.- Informe del Consejo de Administración.
- II.- Informe del Comisario y Aprobación del Balance y Estado de Resultados del Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2000.
- III.- Aplicación, en su caso, de las utilidades acumuladas.
- IV.- Determinación de los emolumentos correspondientes a los Comisarios y a los miembros del Consejo de Administración.
- V.- Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.- Lectura y Aprobación del Acta.

Lerma, Edo. de México, a 7 de noviembre de 2001.

Ing. Miguel Muñoz Moya
Secretario del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

4945.- 7 diciembre.

AUTEC S.A. DE C.V.
C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de AUTEC S.A. DE C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 20 de Diciembre de 2001 a las 09:00 hrs., en el domicilio de la Sociedad en la calle de Panteón No. 8 Lerma, Estado de México, bajo la siguiente:

O R D E N D E L D I A

- I.- Informe del Consejo de Administración.
- II.- Informe del Comisario y Aprobación del Balance y Estado de Resultados del Ejercicio Social comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2000.
- III.- Aplicación, en su caso, de las utilidades acumuladas.
- IV.- Determinación de los emolumentos correspondientes a los Comisarios y a los miembros del Consejo de Administración.
- V.- Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.- Lectura y Aprobación del Acta.

Lerma, Estado de México, a 7 de Noviembre de 2001.

Ing. Miguel Muñoz Moya
Secretario del Consejo de Administración
(Rúbrica).

4945.- 7 diciembre.

METALURGICA DE TOLUCA S.A. DE C.V.
C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de METALURGICA DE TOLUCA S.A. DE C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 20 de Diciembre de 2001 a las 09:30 hrs., en el domicilio de la Sociedad en la Calle de Panteón No. 8 Lerma, Estado de México, bajo la siguiente:

O R D E N D E L D I A

- I.- Informe del Consejo de Administración.
- II.- Informe del Comisario y Aprobación del Balance y Estado de Resultados del Ejercicio Social comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2000.
- III.- Aplicación, en su caso, de las utilidades acumuladas.
- IV.- Determinación de los emolumentos correspondientes a los Comisarios y a los miembros del Consejo de Administración.
- V.- Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.- Lectura y Aprobación del Acta.

Lerma, Edó. de México, a 7 de noviembre de 2001.

Ing. Miguel Muñoz Moya
Secretario del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

4945.- 7 diciembre.